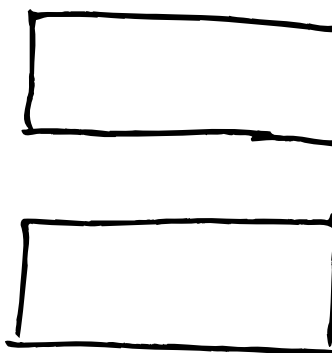
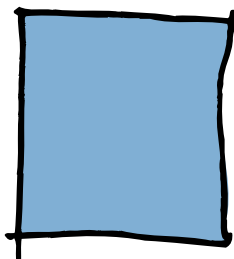


La Comunidad Andina de Naciones (CAN) *y su potencial de proyección política: el caso chileno y su definición.*

Rodrigo Yáñez Benítez



Generalidades

El 26 de mayo de 1969 nace el Pacto Andino, antecesor de la actual Comunidad Andina de Naciones (CAN), con la participación de Bolivia, Chile, Perú y Ecuador, mediante la firma del Acuerdo de Cartagena, con el propósito de promover el desarrollo equilibrado y armónico de los países andinos en condiciones de equidad y facilitar su integración.

En las últimas 3 décadas, el proceso ha pasado por diversas etapas, con un relativo estancamiento durante los años ochenta y un mayor dinamismo en los últimos años.

Los órganos principales del grupo andino son la Comisión, la Junta, el Tribunal y el Parlamento Andino. Sus instancias políticas son el Consejo Presidencial Andino y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores. Existen también órganos auxiliares (Consejos Consultivos Empresarial y Laboral) y organismos especializados (la Corporación Andina de Fomento y el Fondo Latinoamericano de Reservas)¹.

Se ha señalado a la CAN como una estructura articuladora de un grupo de países latinoamericanos con visiones coincidentes sobre sus modelos de desarrollo, en el contexto de división de Latinoamérica en una suerte de dos ejes. En efecto, al menos en el escenario político sudamericano se están delineando dos tendencias, la una en la vertiente atlántica de la región y la otra en la ribera del Pacífico. La primera de ellas, orientada hacia un populismo latinoamericano con una presencia creciente de Venezuela y su intento de imponer en el seno de MERCOSUR un discurso antiglobalización y anti-norteamericano, en perjuicio del liderazgo de Brasil en la subregión.

En la otra vertiente, se aprecian políticas de moderación, que enfatizan la integración fundada en la libertad de comercio, los Tratados de Libre Comercio y una clara inserción en la economía global, en sintonía con el modelo de desarrollo adoptado por países como Chile, Colombia y Perú

en América del Sur junto a Panamá y México en Centro y Norteamérica, se encaminan en este rumbo y es posible una asociatividad funcional a los principios señalados.

En ese contexto Chile fue invitado a integrarse como miembro asociado a la Comunidad Andina de Naciones que forman Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú (Venezuela dejó este mecanismo por su desacuerdo con los Tratados de Libre Comercio que tanto Colombia como Perú negociaron con Estados Unidos).

El caso de este país es digno de observación y de seguimiento, ya que es al mismo tiempo miembro asociado de MERCOSUR y es gobernado por una coalición de centro-izquierda, aunque hoy dominada por referentes socialistas.

Pues bien, el esquema del foro sudamericano ha devenido más como un foro político con una alineación de izquierda – populista, en el cual son cada vez más claras las debilidades que está presentando su mecanismo y evidentes las divergencias que surgen en su seno entre los países grandes (Argentina y Brasil) y las economías más pequeñas (Paraguay y Uruguay), así como el intento vенеzo-

para América Latina y el Caribe. Documento de Trabajo Nº 28. <http://www.oit.org.pe/spanish/260ameri/publ/docutrab/dt-28/c.shtml>

¹ Organización Internacional del Trabajo. Oficina Regional

lano de asumir papeles protagónicos. La última Cumbre de MERCOSUR en Córdoba, Argentina, fue más que indicadora a este respecto.

En la vertiente del Pacífico, urge una profunda coordinación y acercamiento de los países antes señalados como opuestos al referente estatista y socialista hoy imperante en MERCOSUR, en orden a aprovechar las oportunidades que se presentan. Un ejemplo, lo constituye la llegada de Alan García al Perú, quién en su segundo mandato adhiere a políticas muy coincidentes con las de esos países y ha planteado derechamente recomponer las relaciones bilaterales de tradicional complejidad, como con Chile. Asimismo, el triunfo del Presidente Uribe en Colombia, con una amplia mayoría, abre el camino para continuar estrechando las relaciones y avanzar en la negociación de Tratados de Libre Comercio en el continente, entre naciones afines, en torno a estas políticas.

En este contexto, la política de los países que creen en la economía social de mercado, deben evaluar y considerar la asociación, como Chile lo ha hecho, recientemente con la Comunidad Andina de Naciones, aunque con los resguardos necesarios para no afectar sus políticas ni la capacidad negociadora respecto de terceros. Ello, para establecer las bases de una asociatividad con las economías latinoamericanas del Pacífico, de México a Chile, con miras a conformar un mecanismo flexible que se beneficie de las complementariedades y oportunidades que ofrece la Cuenca del Pacífico.

México, Chile y Perú son miembros plenos de APEC y sus respectivas experiencias pueden servir a Colombia, Ecuador y Panamá. Del mismo modo, esta asociatividad es un impulso adicional para considerar la posibilidad que algunas de estas economías se integren al P4, Tratado de Libre Comercio entre Chile, Nueva Zelanda, Singapur y Brunei, que además de su valor estratégico, está abierto a terceros países que quieran integrarse.

La Comunidad Andina de

Naciones será presidida hasta junio del 2007 por Bolivia y este hecho debe ser ponderado cuidadosamente. Bolivia, al igual que Chile es miembro asociado de MERCOSUR pero a diferencia de dicho país, se identifica con la visión de izquierda populista cercana a Cuba y Venezuela. Con todo, ha declarado como altamente favorable para las necesidades de integración la incorporación de Chile a la CAN (Viceministro de Planificación Estratégica de Bolivia, Noel Aguirre), de manera tal que, en principio, ella no constituye una razón para desalentar el intercambio político que podría propiciar el encuentro de los países en este bloque.

Sin embargo, no se debe caer en engaño: la apuesta por la CAN se centra principalmente en el diálogo político que ésta puede propiciar, pero no en la mayor apertura económica que pudiese generar como producto del trabajo de sus estructuras. En efecto, durante su existencia se fue postergando el arancel externo común por diversos motivos, se verificó la negativa de Colombia de subordinar a ella su comercio con los EE.UU. o la de Venezuela para someter su petróleo, entre otras, por lo que en materia de apertura, ya han dado muestras de mayor eficiencia las tratativas bilaterales de libre comercio llevadas a cabo por algunos países.

Dado que circunstancialmente la mayor parte de los países que hoy pertenecen a ella adscriben a una forma similar de ver a la sociedad y sus modelos de desarrollo, debiese la CAN fortalecerse como un foro donde se consagre el entendimiento de experiencias exitosas del modelo social de mercado y su mayor eficacia para superar la pobreza, lo que no es menor, pues debe articularse un referente claro que se oponga a la suerte de "neobipolarismo" político propiciado por el entendimiento y coordinación de gobiernos de países como Cuba, Venezuela, Brasil, Argentina y Bolivia y probablemente en el futuro, Ecuador, alimentados permanentemente por un leit motiv antinorteamericano y una causa revolucionaria y solidaria con "los

pueblos oprimidos" de esta parte del continente.

Críticas al rol de la CAN

Debe tenerse presente que existen numerosas críticas a este bloque, las que apuntan principalmente a su estructura anticuada y su falta de eficacia. En el caso de Chile, un ejemplo de lo anterior se demuestra porque no obstante su retiro en 1976, el país permaneció participando de algunos de sus convenios, descritos a continuación, de manera tal que se ha cuestionado la verdadera utilidad o novedades que traería la membresía a la CAN como país asociado. Se le imputa a este bloque, asimismo, una falta de homogeneidad en las políticas de sus integrantes.

Las tratativas bilaterales antes enunciadas, son también señaladas como golpes a la operatividad de la CAN. Son claros los casos de Perú y Colombia en este ámbito, con sendos TLC en tramitación ante el Congreso de los EE.UU. Si a ello se suma el retiro de Venezuela, quienes rechazan la participación en este bloque, entonces señalan que la CAN ya carece de operatividad, pues incluso el comercio dentro de la región es bajo y en su mayor parte, orientado a los EE.UU., ello sin considerar la toma del poder en Ecuador de un candidato apoyado por Chávez, Rafael Correa, también partidario del mismo nacionalismo izquierdista de Caracas y así, amenazar el consenso político que hoy confluye en este bloque y del cual hemos hecho ya referencia.

En relación a algunos de los principales convenios de la CAN, abiertos a otros Estados que no son miembros plenos, y en los cuales participa Chile, a continuación una breve referencia:

Convenio Hipólito Unanue

El país ha seguido participando en ella en el contexto de acuerdos específicos como el Convenio Hipólito Unanue, de 1971, adscrito a la CAN por la Decisión N° 445, aprobada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores el 10 de

agosto de 1998. Dicho Convenio, es la institución del Sistema Andino de Integración cuyo objetivo es coordinar y apoyar los esfuerzos que realizan los países miembros, individual o colectivamente, para el mejoramiento de la salud de sus pueblos, coordinando y promoviendo acciones destinadas a mejorar el nivel de salud de sus países miembros.

Comunidad Andina de Fomento (CAF)

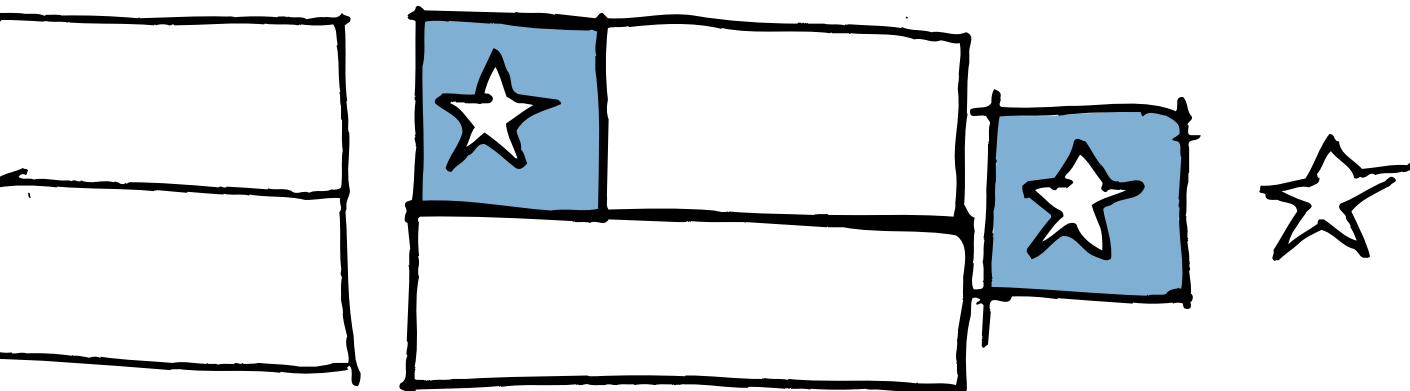
Asimismo, Chile también participa de la Comunidad Andina de Fomento (CAF), una institución financiera internacional, integrada por accionistas de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú,

y trabajadores en el desarrollo de la integración subregional. Asimismo, acuerda la pronta ratificación de los convenios internacionales de trabajo para facilitar la integración. El Convenio no hace referencias explícitas a los aspectos relativos a salud y seguridad en el trabajo.

La razón de exponer los anteriores convenios, radica en que a propósito de asociaciones con la CAN, siempre es importante determinar con precisión cuales son los términos exactos de la participación de un país que pretende fortalecer su participación en este foro. Existen mecanismos claros para determinar lo anterior. Un ejemplo de ello, lo constituye la Decisión

entonces, el cómo se organizarán las pretensiones chilenas en torno a la CAN. Pues como ya se ha señalado, Chile ya participaba de ciertas instituciones del bloque andino, en tanto que con respecto a las relaciones recíprocas con sus miembros, rigen las reglas previstas en los Acuerdos de Complementación Económica suscritos al amparo del Tratado de Montevideo de 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la ALADI, según se trate del ACE 22, ACE 24, ACE 38 ó ACE 32 y normas que los amplíen o modifiquen.

En síntesis, el valor de la Comunidad Andina y sus países asociados debe siempre orientarse en la



Venezuela, Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica, Jamaica, México, Panamá, Paraguay, Trinidad y Tobago y España; y, 22 bancos privados de la región andina, con sede en Caracas, Venezuela. Considerada como el brazo financiero de la Comunidad Andina, la CAF tiene como misión apoyar el desarrollo sostenible de sus países accionistas y la integración mediante la movilización de recursos para la prestación de servicios financieros múltiples.

Convenio Simón Rodríguez

Chile también participa en el Convenio Simón Rodríguez, el cual acuerda conceder una atención prioritaria a la armonización de normas jurídicas laborales y de seguridad social, a la formación profesional y a la participación de empleadores

Nº 645 de la Comunidad Andina sobre el otorgamiento de la condición de País Miembro Asociado de la CAN. En virtud de lo anterior Chile, por una parte, y los Países Miembros de la Comunidad Andina, por otra, acordaron conformarán una Comisión Mixta con el objeto de que en el plazo de ciento ochenta (180) días contados a partir de su instalación, examine los órganos, mecanismos y medidas del Acuerdo de Cartagena en los que participaría la República de Chile y defina los alcances de la asociación. Dicha Comisión Mixta contará con el apoyo técnico de la Secretaría General de la Comunidad Andina e iniciará sus trabajos dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de la presente Decisión.

Cabe esperar y seguir de cerca,

apuesta al futuro de la probable coordinación política que Deben replicarse con mayor fuerza entendimientos como el que existe entre Chile y Perú, en virtud de los cuales se fortalece la voluntad de avanzar en una estrategia concertada respecto de los mercados de Asia Pacífico y de la eventual asociación al P.4. Sin embargo, el método de hacer ello concreto no está claro, pero debe igualmente recoger la institucionalidad imperante en la CAN. El resultado de lo anterior nos señalará si los acercamientos a la CAN son simplemente lanzamientos periodísticos de los gobernantes de turno, o si en realidad rinden frutos. ■